Aduana Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/2019 _ ID Nº 370.086
"ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional N° SBE N° 18/2019 _ ID Nº 370.086, "ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS", creado en virtud de la Resolución N° 1171 de fecha 07 de octubre de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma BIG BOX S.R.L.
c. Acta de Apertura de Sobres oferta física y Acta de Apertura de Sesión Virtual

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 concordante con la Resolución DNCP Nro. 4136 del 30 de diciembre del 2015 por el cual se aprueba el Manual Técnico para Comités de Evaluación de Ofertas, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. En efecto, en fecha 19/11/2019 siendo las 9.43 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas E.E.U.U. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección Web individualizada "www.dncp.gov.py", se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Licitación Pública Nacional N° SBE N° 18/2019 "ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS" (anexo al presente); cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 370.086, labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.
Asimismo, en fecha 21/11/2019 se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma BIG BOX S.R.L., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial. Se adjunta Acta de Apertura.

No se realizó ninguna observación en el Acta de Apertura de Sobres.

b) ANALISIS DE INCONSISTENCIAS DE LOS DATOS DETERMINADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En esta instancia se trae a la vista la carga del llamado en el Sistema de Información de las contrataciones Públicas, en ese sentido se puede apreciar que los lotes licitados han sido determinados en la modalidad de contrato abierto por cantidades, donde existen ítems cuya conformación procederemos a analizar.

Lote 1

5	78131602-001	Costo mensual por guarda de documentos **En catálogo:** Almacenaje de archivos	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** EVENTO	• **Mínima:** 6 • **Máxima:** 12	₲ 3.096	• **Mínimo:** ₲ 18.576 • **Máximo:** ₲ 37.152

Lote 2

1	78131602-001	Guarda y Custodia Mensual **En catálogo:** Almacenaje de archivos	• **Unidad de Medida:** Mes • **Presentación:** EVENTO	• **Mínima:** 6 • **Máxima:** 12	₲ 259.000	• **Mínimo:** ₲ 1.554.000 • **Máximo:** ₲ 3.108.000

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/2019 _ ID Nº 370.086
"ARCHIVO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS"

Al respecto, tanto el ítem 5 de Lote N° 1 Costo Mensual por guarda de documentos, así como el ítem 1 del Lote N° 2 Guarda y Custodia Mensual, se encuentran determinados con unidad de medida "Mes", así como Cantidad Mínima: 6 y Cantidad Máxima 12. Sin embargo, los ítems observados deberían contener la cantidad de documentos que en un (1) año deberían custodiarse o cuidarse, y no sólo la determinación de los meses de guarda y custodia de los mismos, situación que vuelve irrealizable la ejecución del contrato en caso de que la oferta sea adjudicada, motivo por el cual este Comité de Evaluación trae a colación la Ley 2051/03 en su Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

c) **RECOMENDACIÓN DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

En atención a lo señalado en el presente informe este Comité de Evaluación recomienda la Cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional N° SBE N° 18/2019 _ ID Nº 370.086, "ARCHIVO Y CUSTODIA DE OCUMENTOS", en virtud a lo establecido en el Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: *Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

Sin nada más que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta por parte de los miembros del Comité de Evaluación.

Abog. Juan José Soler, Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.